PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE ALQUILER, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE LOS ADORNOS NAVIDEÑOS DEL MUNICIPIO DE URDULIZ CAMPAÑA 2024/2025

Contenido

1.-OBJETO DEL CONTRATO 2

2.-AMBITO DE ACTUACIÓN 2

3. ALCANCE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS 2

4.- CALENDARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES 6

5.- PERSONAL, MAQUINARIA Y HERRAMIENTOAS NECESARIAS 6

6. ANEXOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS 7

Elortza Plaza, 1 – 48610 URDULIZ – Tfno. 94 676 20 61 – Fax: 94 676 42 40

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE LOS ADORNOS NAVIDEÑOS DEL MUNICIPIO DE URDULIZ CAMPAÑA 2024/2025

1.-OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este pliego es definir las condiciones técnicas que han de regir la contratación del servicio de alquiler, instalación, mantenimiento y desmontaje de los adornos navideños del municipio de Urduliz para las Navidades del 2024.

Las luces son un elemento esencial en la Campaña de Navidad. Desde el Consistorio se apuesta por la innovación también en el alumbrado navideño ya que es un claro elemento tractor y de atracción a personas visitantes a nuestra ciudad, impactando positivamente en la economía local (principalmente en los sectores de comercio y hostelería).

El montaje, mantenimiento y desmontaje de la iluminación navideña en la ciudad requiere una adecuada organización, planificación, gestión, coordinación, seguimiento y supervisión de la misma para asegurar su óptimo funcionamiento.

Además del presente pliego habrán de tenerse en cuenta lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.-AMBITO DE ACTUACIÓN

El ámbito del servicio se circunscribirá a todo el municipio de Urduliz. Las zonas de iluminación de Navidad comprenden las zonas y/o barrios señaladas en el Anexo I.

3. ALCANCE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Elortza Plaza, 1 – 48610 URDULIZ – Tfno. 94 676 20 61 – Fax: 94 676 42 40

Las actuaciones a desarrollar son las siguientes:

A**.- Alquiler** de las luces/adornos señalados en el Anexo I.

B.- **Instalación de los suministros alquilados**, totalmente montado y en funcionamiento.

C.- **Mantenimiento de los equipos instalados**. Verificación del correcto estado de la iluminación navideña en el municipio, informando de las incidencias/ elementos incorrectos y procediendo a su resolución puntual.

D.-**Desmontaje** de los equipos suministrados.

E.- **Instalación y desmontaje de equipos propiedad del Ayuntamiento de Urduliz**.(sin alquiler)

A. ALQUILER DE LAS LUCES/ADORNOS

Serán a cargo de la empresa adjudicataria el suministro de las luces y adornos indicados en el Anexo I en forma de alquiler, que serán desmontados y entregados a esta, una vez finalice la campaña de Navidad 2024/2025.

Los elementos alquilados deberán estar en condiciones óptimas de uso y disponer de los certificados de calidad necesarios para su uso, siendo la empresa adjudicataria responsable de ello.

B. INSTALACIÓN DE LOS SUMINISTROS ALQUILADOS.

La empresa adjudicataria deberá proceder a la instalación y montaje de las luces/adornos alquilados en el lugar indicado por el Ayuntamiento de Urduliz en el Anexo I y en las fechas señaladas en el apartado 4.

Incluirán si es necesario p.p. de cable de alimentación hasta punto de luz y de puesta a tierra, tendido aéreo con cable fijador de acero, elementos de anclaje mediante soportes mecanizados a suelo, contrapesos y sujeciones necesarias para su correcta colocación. Totalmente montado y en funcionamiento.

Las tareas de montaje incluirán:

Elortza Plaza, 1 – 48610 URDULIZ – Tfno. 94 676 20 61 – Fax: 94 676 42 40

- Comprobación in-situ del ritmo de instalación en cada espacio/calle en base a los plazos marcados.
- Solventar las incidencias e imprevistos en el desarrollo de las tareas.
- Información puntual a la Corporación sobre el estado del servicio.
- Revisión específica y prueba de los espacios y calles que participan en el acto de inauguración del encendido de luces.

C. MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS INSTALADOS

La empresa adjudicataria será responsable del mantenimiento de los equipos instalados. Una vez concluido el montaje y puesta en marcha de las instalaciones, comenzará la fase de vigilancia y mantenimiento.

A continuación, se detallan los condicionantes sobre los que la empresa adjudicataria, deberá de tener especial atención en su cumplimiento:

- Operarios disponibles 24 horas al día para la guardia y mantenimiento de las instalaciones.
- Los trabajos de mantenimiento comenzarán el mismo día de la inauguración del encendido de luces, realizándose las rondas necesarias por todas las calles y lugares donde estén situados los alumbrados e instalaciones garantizando su correcto funcionamiento.
- Se comprobará el estado de fijación y posicionamiento de los elementos, para comprobar el correcto lucimiento de todos y cada uno de los elementos, así como el correcto apagado del alumbrado, para evitar el consumo excesivo e innecesario.
- El servicio de mantenimiento llevará a cabo la reparación de las averías que se produzcan en un tiempo no superior a 24 horas, después de recibir el aviso ya sea reparando o reemplazando el elemento. Los artículos averiados se sustituirán por uno igual que el original.
- Entre las tareas a realizar estarían las siguiente:

Elortza Plaza, 1 – 48610 URDULIZ – Tfno. 94 676 20 61 – Fax: 94 676 42 40

Elemento	Tarea
Elementos de iluminación navideña (arcos y motivos)	Revisión de los componentes eléctricos asociados a los elementos luminosos. Revisión y sustitución de unidades led apagadas si es posible, en caso contrario sustitución del elemento completo. Limpieza (si fuese necesario) del elemento. Comprobación de la correcta posición del motivo.
Soportes de los elementos	Comprobación mecánica de los soportes: anclajes, tirantes y guías. Comprobación del estado físico de los soportes y accesorios. Revisión de puntos de anclaje
Líneas de suministro eléctrico	Verificación de las conexiones y líneas de suministro.
Cuadro Eléctrico	Comprobación de funcionamiento de los dispositivos de protección. Comprobación de funcionamiento de los dispositivos de accionamiento. Comprobación de los elementos de anclaje y cierre del centro de mando.

D. DESMONTAJE DE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS

En las fechas señaladas en el apartado 4 de este pliego se deberá proceder a las tareas de desmontaje.

Las tareas de desmontaje incluirán:

- Retirada de elementos decorativos de Navidad (figuras de volumen, cajas led, etc..)
- Retirada de sustentos, postes, tensores, cable acerado para sustentación de motivos luminosos y cuadros eléctricos si los hubiera.

La empresa adjudicataria deberá:

- Comprobar in-situ el ritmo de desinstalación en cada espacio/calle en base a los plazos marcados.
- Solventar las incidencias e imprevistos en el desarrollo de las tareas.
- Información puntual a la Corporación sobre el estado del servicio.

Elortza Plaza, 1 – 48610 URDULIZ – Tfno. 94 676 20 61 – Fax: 94 676 42 40

E. INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE EQUIPOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE URDULIZ

La empresa adjudicataria, deberá proceder a la instalación y desmontaje de aquellos elementos de luces/adornos propiedad del Ayuntamiento de Urduliz, para la cual la Corporación no dispone de recursos humanos ni materiales para su colocación e instalación y señalados en el Anexo I.

4.- CALENDARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES.

Las fechas para la realización de las actuaciones son las siguientes:

CALENDARIO 2024/2025
Plazo de montaje: 01/11/2024-25/11/2024
Prueba de iluminación (todos los elementos deben estar instalados): 25/11/2024-30/11/2024
Fecha de inauguración prevista: entre el 02/12/2024-05/12/2024
Duración de la campaña de Navidad: 02/12/2024 o 05/12/2024 -06/01/2025
Plazo de desmontaje: 07/01/2025-31/01/2025

Esta previsión de fechas puede variar si así se acuerda con la Corporación municipal previamente.

5.- PERSONAL, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS NECESARIAS

5.1. Personal a asignar al contrato

El adjudicatario dispondrá del personal necesario y cualificado para cumplir con las tareas señaladas en el presente pliego y en los plazos indicados.

Todo el personal que ejecute las prestaciones dependerá únicamente de la empresa concesionaria, o, en su caso, de las empresas subcontratadas, a todos los efectos, sin que exista ningún vínculo de dependencia funcionarial ni laboral con el Ayuntamiento. Durante la vigencia del contrato, cualquier modificación o sustitución de esas personas deberá comunicarse previamente al Ayuntamiento, así como acreditar que su situación laboral está ajustada a derecho

El contratista designará un interlocutor entre la empresa y el Ayuntamiento. No obstante, el responsable y el jefe de mantenimiento podrán mantener interlocución con el Ayuntamiento para coordinar cuestiones que surjan en el trabajo cotidiano. El contratista velará por la correcta ejecución de

Elortza Plaza, 1 – 48610 URDULIZ – Tfno. 94 676 20 61 – Fax: 94 676 42 40

las prestaciones objeto del contrato y porque los trabajadores destinados a su ejecución no realicen otras tareas diferentes a las contratadas. Los responsables de la ejecución del contrato serán quienes distribuyan el trabajo entre los demás empleados de la misma y dé a éstos las instrucciones oportunas, vigilando expresamente que éstos no acaten órdenes directas de ningún trabajador o representante municipal. Salvo en casos excepcionales debidamente motivados, el responsable municipal del contrato y el resto del personal del Ayuntamiento relacionado con el contrato en cuestión, únicamente mantendrá relación por razón de la ejecución del mismo con los responsables designados por la empresa, sin perjuicio de la debida relación de cordialidad y colaboración con el resto del personal del adjudicatario en el desarrollo de su trabajo.

El personal deberá contar con la titulación mínima legalmente requerida por la normativa vigente y, en especial, a lo que la Ley determine en cuanto a competencias profesionales en el sector.

El personal de la instalación deberá poder ser identificado en todo momento como tal por las personas usuarias de la misma, para lo que la empresa adjudicataria adoptará las medidas necesarias (acreditación visible…).

La empresa adjudicataria se responsabilizará asimismo de la aplicación de las medidas de formación de su personal, principalmente en materia de prevención de riesgos laborales.

5.2. Medios mecánicos y materiales

Para la ejecución de los diferentes trabajos el adjudicatario deberá contar en todo momento con los vehículos necesarios para la correcta prestación del servicio. Todos los vehículos deberán estar convenientemente revisados y respetarán la normativa vigente de aplicación.

Además, el adjudicatario está obligado a disponer de la maquinaria y herramienta necesaria para la ejecución del contrato con objeto de que el servicio se preste en las mejores condiciones de seguridad, calidad y eficacia.

6. ANEXO DEL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

Elortza Plaza, 1 – 48610 URDULIZ – Tfno. 94 676 20 61 – Fax: 94 676 42 40

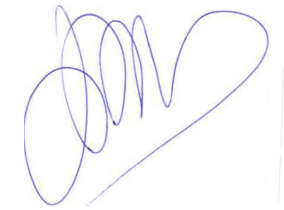
ANEXO I

	CONCEPTO o UNIDAD	UNID.	CARACTERÍSTICAS	UBICACIÓN	ALQUILER	INSTALACIÓN Y MONTAJE	DESMONTAJE	MANTENIMIENTO	PRECIO LICITACIÓN (sin IVA)
	Figura de volumen – CONO	1	Cono de LED en forma de árbol de navidad con estrellas, en color azul, 24 voltios y 4,50 m. Estructura de aluminio	Frente al hospital de Urduliz	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	2.310,00 €
FIGURAS DE VOLUMEN	Figura de volumen – ÁRBOL	1	Árbol de LED, en color blanco con flash, 24 voltios y 3,50/4,50/5 m (a seleccionar por el Ayuntamiento). Estructura de aluminio	Frente al bar Txinpi	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	3.675,00 €
	Figura de volumen – CAJA	1	Caja de LED en forma de caja de regalo con lazo, en color rojo con efecto flash, 24 voltios y 4,50 m. Estructura de aluminio	Haurreskola	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	4.725,00 €
	Figura de volumen – CAJA	1	Caja de LED en forma de bola de árbol de navidad con puerta/abertura, en color verde con estrellas, 24 voltios y 3,60 m.Estructura de aluminio	Plaza Erramentariena (San Fermín)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	3.675,00 €
	Figura de volumen – CAJA	1	Caja de LED en forma de caja de regalo con lazo, en color blanco cálido, 24 voltios y 3 m. Estructura de aluminio	Parque Intxaurrondo	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	2.625,00 €
	Figura de volumen – RENO (3 figuras)	1	Renos de LED conjunto de tres, 24 voltios y 1,90m x 1,10m, 2,10m x 1,20m y 1,50m x 1,06 m.Estructura de aluminio	Ayuntamiento	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	1.575,00 €
PALMERA	Palmera grande Mallas/red	6	Mallas/red LED en color blanco frio o blanco cálido, flash 2mx1m	Junto al anbulatorio	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	525,00 €
COLOCACIÓN BÁCULOS Y CARTELES	Colocación de cárteles (con y sin báculos)	5	Colocación de carteles luminosos propiedad del Ayuntamiento, con camión pluma Con 3 carteles es necesario colocar báculo y dos carteles sín necesidad de báculo.	Con báculo: -En calle Elortza, pasada la rotonda de Labetxe bajando a Plentzia. -En calle Elortza, justo antes del paso de cebra. -En calle Arteta, pasado el hospital dirección Sopelana. Sin báculo: -En calle Aita Gotzon, entrada Torre 42, pasado el paso de cebra dirección Urduliz -En calle Elexalde, a la altura de la panadería Raimunda.	NO	SÍ	SÍ	SI (en cuanto a colocación)	2.835,00 €
						TOTAL PRESUPUESTO (SIN IVA)			**21.945,00 €**

Elortza Plaza, 1 – 48610 URDULIZ – Tfno. 94 676 20 61 – Fax: 94 676 42 40

En Urduliz a 5 de junio de 2024

La Alcaldesa de Urduliz



2024.06.05
10:28:38 +02'00'

Elortza Plaza, 1 – 48610 URDULIZ – Tfno. 94 676 20 61 – Fax: 94 676 42 40